

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-012/2018-2
“AUXILIARES AUDITIVOS”
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 27 veintisiete días del mes de Febrero del año 2018, siendo las 13:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-012/2018 “AUXILIARES AUDITIVOS”**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 15 quince del mes de febrero del año 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-012/2018 “AUXILIARES AUDITIVOS”**.

2.- El día 19 diecinueve del mes de febrero del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Miguel Ángel Puga Aguiñaga, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la L.T.S. María Esther Ocampo Galindo, Jefa de Departamento de Trabajo Social Operativo, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 23 veintitrés del mes de febrero del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

1. **MA. CARMEN GUZMAN GUZMAN**
2. **DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJÍO**
3. **COCLEAR UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SORDERA**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la L.T.S. María Esther Ocampo Galindo, Jefa de Departamento de Trabajo Social Operativo, siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Ángel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la Sra. Rosa María Nava Cázares, representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior A.C., a continuación se exponen las

mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-012/2018-2 "AUXILIARES AUDITIVOS".

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			MA. CARMEN GUZMAN GUZMAN		DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJIO SA DE CV		COCLÉAR UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SORDERA	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	100	Aparatos auditivos: digitales programables tipo curveta para pérdida superficial, moderada, severa y/o profunda con control de volumen, control de compresión y función telefónica, 2 años de garantía bajo defecto de fabricación. Incluyendo molde ótico en silicón o acrílico (a elegir) deshumidificador, baterías, manual de uso.	X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			MA. CARMEN GUZMAN GUZMAN		DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJIO SA DE CV		COCLÉAR UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SORDERA	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	100	Aparatos auditivos: digitales programables tipo curveta para pérdida superficial, moderada, severa y/o profunda con control de volumen, control de compresión y función telefónica, 2 años de garantía bajo defecto de fabricación. Incluyendo molde ótico en silicón o acrílico (a elegir) deshumidificador, baterías, manual de uso.	5,500.00	550,000.00	3,950.00	395,000.00	5,000.00	500,000.00
SUBTOTAL				550,000.00	SUBTOTAL	395,000.00	SUBTOTAL	500,000.00
IVA				88,000.00	IVA	83,200.00	IVA	80,000.00
TOTAL				638,000.00	TOTAL	458,200.00	TOTAL	580,000.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		MA. CARMEN GUZMAN GUZMAN		DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJÍO SA DE CV		COCLEAR UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SORDERA	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-012/2018-2 "AUXILIARES AUDITIVOS"** se resuelve adjudicar en forma íntegra todas las partidas al licitante **DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJÍO SA DE CV**, hasta por un monto de **\$458,200.00 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

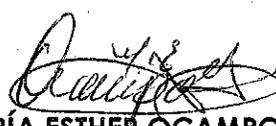
QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 13:15 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. MIGUEL ÁNGEL PUGA AGUIÑAGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



L.T.S. MARÍA ESTHER OCAMPO GALINDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL OPERATIVO
ÁREA REQUIRENTE